

sea Servicios
Educativos
El Agustino

BASES

Bolsa de apoyo SEA

Para **experiencias comunitarias** e **iniciativas artísticas y culturales** de El Agustino.

👉 **SEGUNDA CONVOCATORIA**

Hasta el 15 de septiembre de 2024

MISEREOR
• IHR HILFSWERK

Índice

<u>1. Presentación</u>	<u>3</u>
<u>2. Objetivo</u>	<u>3</u>
<u>3. Fondo de Apoyo a Experiencias Comunitarias</u>	<u>4</u>
<u>3.1 ¿Quiénes pueden participar?</u>	<u>4</u>
<u>3.2 Criterios de selección</u>	<u>4</u>
<u>3.3 Esquema de presentación</u>	<u>5</u>
<u>4. Fondo de apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales</u>	<u>6</u>
<u>4.1 Quienes pueden participar</u>	<u>6</u>
<u>4.2 Criterios de selección</u>	<u>6</u>
<u>4.3 Esquema de presentación</u>	<u>7</u>
<u>5. Presentación de propuestas</u>	<u>8</u>
<u>6. Cronograma</u>	<u>8</u>
<u>7. Proceso de selección</u>	<u>9</u>
<u>8. Premios</u>	<u>9</u>
<u>9. Compromisos</u>	<u>9</u>
<u>10. Firma de acuerdo</u>	<u>10</u>

1. Presentación

Servicios Educativos El Agustino (SEA), desde 1978, ha venido acompañando distintos procesos y organizaciones que trabajan por el desarrollo del distrito y la atención a diversas problemáticas. Y hoy, en el marco de su propuesta de intervención, busca promover y visibilizar prácticas ciudadanas, afirmar formas de vida que enfrenten la discriminación, la desigualdad, la violencia de género, el cambio climático y alentar espacios presenciales y virtuales de diálogo y debate público que sirvan para aportar a la construcción de una ciudad más segura, democrática y sostenible.

Es en este marco que lanza la ***“SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA BOLSA DE APOYO SEA, A PRÁCTICAS COMUNITARIAS E INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO”***.

2. Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es apoyar y visibilizar a organizaciones, grupos, colectivos e iniciativas individuales en el desarrollo de algunas de sus actividades, con un fondo que tiene dos modalidades de participación: Fondo de Apoyo a Experiencias Comunitarias y el Fondo de Apoyo a Iniciativas Artísticas y Culturales.

A través del fondo se busca apoyar a que las y los participantes desarrollen las actividades que usualmente realizan, buscando integrar alguna innovación, ampliar su cobertura, o algún otro componente añadido, con la finalidad que su intervención tenga un mayor alcance e impacto.

3. Fondo de apoyo a experiencias comunitarias

Dirigido a las diferentes organizaciones sociales del distrito de El Agustino, con el objetivo de reconocer y contribuir a la mejora y visibilización de las prácticas desarrolladas por hombres y mujeres en temas relacionados a la alimentación o recuperación del espacio público a nivel barrial o distrital.

3.1 ¿Quiénes pueden participar?

Podrá participar toda organización social que atienda la problemática alimentaria o la recuperación del espacio público (huertos, jardines, forestación, mejoramiento del ornato u otros) a través del desarrollo de sus actividades en el distrito de El Agustino.

3.2 Criterios de selección

- 1.** Puede presentarse a la convocatoria toda organización social o vecinal del distrito de El Agustino que se halle en actividad.
- 2.** Las prácticas comunitarias a presentar deben estar relacionadas a la atención a la problemática alimentaria o a la recuperación del espacio público; y desarrolladas en el distrito de El Agustino.
- 3.** La práctica que la organización presente debe ser una en la que tiene experiencia y viene siendo desarrollada por la organización postulante.
- 4.** La organización que presente la práctica debe estar en actividad, por lo menos, un año antes del inicio de la presente convocatoria.

3.3 Esquema de presentación

La solicitud deberá contener un único archivo con los siguientes datos y documentación en orden:

DATOS GENERALES

1. Nombre de la organización.
2. Fecha de fundación.
3. Número de integrantes.
4. Representante de la organización.
Nombres y apellidos
Correo
Teléfono
5. Principales actividades realizadas de julio 2023 a la actualidad, vinculadas a la propuesta presentada. Se recomienda considerar actividades relacionadas con la propuesta e incluir imágenes, enlaces u otro tipo de evidencia que demuestre su realización.

PROPUESTA

6. Título.
7. Objetivo ¿Qué quieren lograr con la propuesta?
8. Justificación ¿Qué problema quieren atender con la propuesta y por qué?
9. Descripción de la propuesta. ¿Qué actividades desarrollarán?
10. Resultados esperados.
11. Cronograma de actividades y presupuesto.
12. Equipo responsable de la propuesta.
Nombres y apellidos
Teléfono
DNI
13. Alianzas con otros actores. ¿Cuentan con alianzas para la realización de la propuesta? En caso de que así sea, ¿cómo colaborarán las o los aliados?
14. Otra información que consideren relevante (se recomienda añadir enlaces a redes sociales, registro de fotos y/o video u otros).



4. Fondo de apoyo a iniciativas artísticas y culturales

Dirigido a los colectivos de arte y cultura, organizaciones de mujeres, comunidad LGTBIQ+, agrupaciones ciudadanas y personas del distrito de El Agustino para que presenten iniciativas de intervención dirigidas a visibilizar y cuestionar las condiciones de desigualdad, discriminación y violencia de género en el distrito y país, y a proponer nuevas formas de convivencia social.

4.1. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden postular a la presente convocatoria, como persona natural o colectivo, artistas, gestores culturales, agrupaciones ciudadanas u organizaciones sociales de base, cuyas propuestas visibilicen y denuncien en su discurso o argumentación principal los contextos de desigualdad, discriminación y violencia de género en el distrito y país.

4.2. Criterios de selección

- 1.** Las iniciativas artísticas y culturales a presentar pueden ser de cualquier disciplina y formato como: danza, música, teatro, literatura, cine, pasacalles, talleres, exposiciones u otras.
- 2.** La persona natural y/o colectivo postulante debe de tener arraigo en El Agustino.
- 3.** Las propuestas deben estar diseñadas para ser presentadas en cualquier espacio público o comunitario de El Agustino y/o a través de redes sociales.
- 4.** La organización que presente la práctica debe estar en actividad, por lo menos, un año antes del inicio de la presente convocatoria.

4.3. Esquema de presentación

La solicitud deberá contener un único archivo con los siguientes datos y documentación en orden:

DATOS GENERALES

1. Nombre del/la postulante.
2. Sumilla (presentación resumida de la persona o colectivo).
3. Datos del/la representante (en caso de colectivos).
 - Nombres y apellidos
 - Correo
 - Teléfono
4. Principales actividades realizadas de julio 2023 a la actualidad, vinculadas a la propuesta presentada. Se recomienda considerar actividades relacionadas con la propuesta e incluir imágenes, enlaces u otro tipo de evidencia que demuestre su realización.

PROPUESTA

5. Título.
6. Objetivo ¿Qué quieren lograr con la propuesta?
7. Justificación ¿Qué problema quieren atender con la propuesta y por qué?
8. Público objetivo ¿A qué público se dirige la propuesta?
9. Descripción de la propuesta. ¿Qué actividades se desarrollarán? ¿serán en un espacio físico o virtual? ¿cuál?
10. Resultados esperados.
11. Cronograma de actividades y presupuesto.
12. Equipo responsable de la propuesta.
 - Nombres y apellidos
 - Teléfono
 - DNI
13. Alianzas. ¿Cuentan con alianzas para la realización de la propuesta? En caso de que así sea, ¿cómo colaborarán las o los aliados?
14. Otra información que consideren relevante (se recomienda añadir enlaces a redes sociales, registro de fotos y/o video u otros).



5. Presentación de propuestas

- a. Para aplicar a la convocatoria se deberá enviar el Esquema de presentación en formato word al correo bolsadeapoyo@seaperu.pe hasta las 11:50 p.m. del 15 de septiembre de 2024. Con el asunto: Solicitud de Bolsa de Apoyo SEA.
- b. El archivo debe tener un máximo de 10 páginas, fuente Arial y tamaño de letra 11.
- c. Se debe denominar el archivo con el nombre de la propuesta y fondo al que aplica.

Ejemplo 1: Nombre 1 - Fondo Experiencias Comunitarias

Ejemplo 2: Nombre 2 - Fondo Iniciativas Artísticas y Culturales

- d. En caso de consultas sobre la postulación podrán realizarlas a través de WhatsApp al +51 17177042 <https://wa.me/message/AIPCII7I4A-JZK1>

6. Cronograma

Presentación de propuestas	23 de agosto al 15 de septiembre
Periodo de Calificación	del 16 al 30 de septiembre
Publicación de resultados	1 de octubre
Plazo de ejecución de iniciativas ganadoras	12 de octubre al 15 de diciembre

7. Proceso de selección

Se verificará que las propuestas recibidas cumplan con los criterios de selección establecidos para cada fondo.

Aquellas propuestas aptas serán evaluadas por un jurado calificador conformado por personas independientes, con experiencia en la elaboración de proyectos sociales y en la gestión de intervenciones culturales para la valoración y selección de las propuestas o iniciativas presentadas para ambos fondos concursables.

El fallo final del jurado será publicado según la fecha indicada en el cronograma. Es posible declarar plazas desiertas.

8. Premios

- Por cada una de las modalidades de Fondo habrá 8 ganadores.
- Las propuestas ganadoras recibirán el financiamiento de S/. 1000 soles (mil soles) en insumos como parte de los requerimientos de acuerdo al presupuesto presentado.
- Se asesorará en la implementación de dicha iniciativa y en la elaboración de su estrategia comunicacional.

9. Compromisos

- SEA se compromete a hacer entrega del monto en bienes que se hayan solicitado en el presupuesto, así como apoyar en la difusión y comunicación de las actividades a realizarse. También se apoyará en aquellos aspectos de coordinación previamente acordados con las organizaciones, colectivos o personas ganadoras.

- Los y las postulantes que hayan sido calificados como ganadores se comprometen a realizar el o los contenidos de la práctica o actividad ganadora respetando la propuesta presentada y seleccionada. Cualquier ajuste se realizará de común acuerdo con SEA
- Las compras se realizarán de manera conjunta con la participación de un representante de SEA.
- El presupuesto otorgado no cubre el pago de servicios básicos, ni adquisición de bebidas alcohólicas o el pago de honorarios de los miembros de la organización o colectivo ganador.
- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases y condiciones.

10. Firma de Acuerdo

Se realizará la firma de un convenio simple entre SEA y quienes resulten ganadores. La firma del convenio se realizará entre el 2 al 11 de octubre, previo inicio de la implementación de la iniciativa.



**Si tienes consultas, escríbenos por
WhatsApp al [+51 17177042](tel:+5117177042)**

<https://wa.me/message/AIPCII7I4AJZK1>